

Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Viernes, 10 de marzo de 1989. — Número 50

Página 709

SUMARIO

l.	DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABI	RIA
	3. Otras disposiciones	
3.2	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Aprobar definitivamente el plan parcial Sotomar, promovido por «Inmobiliaria Sotomar, Sociedad Anónima», en Santa Cruz de Bezana, y expedientes para construcción de viviendas en San Salvador (Medio Cudeyo) y en Queveda (Santillana del Mar)	710
3.2	Consejería de Presidencia. — Expropiaciones. Abastecimiento de agua a Liencres y mejora del plan Pas, y trazado del acondicionamiento de la S-404, de La Venera a Meruelo (término municipal de Arnuero)	710
	2. Otras disposiciones	
	Delegación del Gobierno en Cantabria. — Solicitud para llevar a cabo propaganda comercial aérea en la zona de la costa y playas, por el agua, en esta provincia	714
	Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. – Expediente alta tensión número 16/89	714
	Confederación Hidrográfica del Norte de España. – Concesión para aprovechamiento de aguas públicas	714

Comandancia Militar de Marina. – Expediente nú- mero 07/89	714
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
2. Subastas y concursos	
Junta Vecinal de Udalla. – Subasta de aprove- chamientos forestales	714
3. Economía y presupuestos	
Camargo. – Nuevo tipo impositivo de la contribu- ción urbana	715
4. Otros anuncios	
Santander. – Licencia para instalar un ascensor .	715
Cabezón de la Sal. – Licencia para taller de me- canizado	715
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
Audiencia Territorial de Burgos. – Expediente nú- mero 230/88	715
Juzgado de lo Social Número Dos de Santan- der. – Expediente número 240/88	716
Juzgado de Distrito Número Uno de Santan- der. – Expediente número 1.832/88	716
Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. – Expediente número 44/88	716

EXPROPIACIONES

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 10 de febrero de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el plan parcial Sotomar, promovido por "Inmobiliaria Sotomar, S. A.", en Santa Cruz de Bezana.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Suelo.

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santander, 15 de febrero de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel Campuzano Somoano para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de San Salvador (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 31 de enero de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3°, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Antonio Álvaro Castillo para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Queveda (Santillana del Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 9 de febrero de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Dirección Jurídica Regional

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LIENCRES Y MEJORA DEL PLAN PAS» Término municipal: PIELAGOS.

del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo con fecha esta Diputación Regional, Gobierno octubre de 1988, ha resuelto de la Ley de Expropiación

En consecuencia, ESTA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, HA RESUELTO: Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y q

al levantamiento de las ACTAS

ación adjunta, para proceder

3,30 30 de FECHA OCUPACION

acompañar, a su costa, de un Perito y de un Notario. El titular icientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas relacionar los titulares, bienes y derechos afectados. Hasta el levantamient

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, EN FUNCIONES,

M.E.C.D. 2016

TERMINO MUNICIPAL: PIELA Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LIENCRES Y MEJO

Superficie afectada m2.	09	32	9	3 3	946	2 5	407	1114	336	156	221	130	1 2	1/4	312	402	162	330	42	8	3000	97	3	702	162	%	2.040	PHILIPPESA	000	970	200	285	468	324	156	456	564	294	180	100	917	162	264	240	432	707	9 6	924	108	102	216
Cultivo/ Tipo	Rístico	Odnemu.				•	•		•	•	•		•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	• 200	•	*	•
Domicilio	Outling	Quilano	Kuijaiio Diii.	Darcellilla	Cunjano Curi	Cunjano	Quijano	Quijano	Omijano	Onitiano	oringailo .: C	Çimjano	Quijano	Quijano	Quijano	Quijano	Ouiiano	Renedo de Piélagos	Onitiano	Ominano Ominano	Cunjano S.:	Quijano	Quijano	Quijano	Ouijano	Ouiliano	Rarconilla	Darconilla	barcenilla	Barcenilla	Barcenilla	Barcenilla	Santander	Barcenilla	Barcenilla	Barcenilla	Barcenilla	Rarconilla	Dailveilling DIII.	Barcenilla	Barcenilla	Barcenilla	B.º Las Veneras (Puente Arce)	Rarconilla	Darconilla	Dalcellilla	Sarcenilla	Barcenilla	Barcenilla	Barcenilla	Barcenila
Tituliar	Crossic Micholan	Total Controllerenta	duse Sail Lilleteilo	Vaa. de Ernesto 170vai	benito irizabai Galvan	Jose Manuel Edesa	Jesús Zarrabeitia	José San Emeterio	Francisco Jara Villar	Joenes Arco	gesusa Aire	Claudio Olaiz	José Manuel Edesa	Antonio Jara	Vda, de Pedro Mazorra	José Jara González	Francisco Neira	Alfonso Otero Gómez	Antonio I anas	Manual Manage	Manuel Mantecon	Florencio Edesa	Claudio Olaiz	Francisco Jara Villar	José Jara Villar	Máximo Alvarez	Angeloto Noviona	Milacielo Moriega	Manuel Kivas	Manuel Hermosa Miranda	Antonio Pereda	Manuel Fernández	Juan González	Valentín Crespo	Antonio Pereda	Joannin Palazuolos	Joefie I anza	Unlanka Cunan	Valentiii Clespo	Antonio Pereda	Margarita Lanza	Micaela Herrán Ruiz	Francisco José Rormoio Condo	Damón Horrán Ruiz	Danie Emfade Emfader	Kamon remandez remandez	Balbino Pardo	José Luis Torre	Manuel Herrán Ruiz	Carlos Lanza Saiz	Alicia Ruiz
Finca n.º	7/	?	40	9 9	4	<u>م</u>	51	52	53			3	57	22	59	09	19	69	3 5	3 3	40	65	99	29	89	69	36	2 5	71	72	73	74	75	92	. 77	2	2 2	3 6	8 8	81	85	83	77	5 8	200	20	00	88	68	8	91
Superficie afectada m2.	1 296	1.320	9 70	507	746	9/	102	24	964	790	744	≢ \$	80T	88	8	84	72	09	78	97.	000	701	%2	35	25	3	2 9	180	087	188	 8	180	198	8	1	ı	450	989	707	081	372	æ	204	130	37	! `	8	8	%	162	990
Cultivo/ Tipo	Dúctico	nusuco	•	•	•	•	•	•				•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•		•			•	•	•	•	•		•	•	•				•	•	•			•	•		•	•	•
Domicilio	Omiliano	Companio	Kunjalilo O ::	- Cunjanto	Quijano	Quijano	Quijano	Quijano	Onliano	Omitano	· cultural contraction of the co	Camjano Cara	Quijano	Quijano	Quijano	Quijano	Ouiliano	Oniiano	Omiliano	omina.	Cunjamo	Quijano	Quijano	Renedo	Ouiiano	Renedo	Onitions	Configura	(Junjano	Quijano	Quijano	Quijano	Quijano	Renedo	Ouitano	Onitiano	Ronodo	Omitomo	0	C./ Consolacion, 15, 3.". Iorrelavega	C./ Cisneros, 9, 5.º Izqda. Santander		Omitano		Cuitano Outlean	Cmjano	Quijano	Quijano	Barcenilla	Ouiiano	Quijano
	Cabino Tunaha	Manino muena	Maximo nivalez	desus mazorra Larrabenia	Jesus Mazorra Larrabenua	Jose Jara	Luis Díaz	Sinforiano Lanza	Antonio Roal	Fmilio Mazorra		Jose Jara	Florentino Garcia	Fernando Otero	Leonor Barreda	Manuel Mantecon	Agustín García	Socorro Edesa	Fluira Dolo	Maying Alinea	Maximo Alvarez	Aurora Arce	Leonor Barreda	Hnos. Sánchez Hontañón	Florentino Edesa	Hrdos, de Luis Estrada	Erancieco Jara Villa	Antonio I anno	Antonio Lanza	José Fernández	Adolfo Lanza	Manuel Ortiz	Antonio Lanza	Alfonso Otero Gómez	Antonio Lanza	Ametin García	Aloiandro Cactro	Fakifa Cair Jamanilla	rabiali Saiz Lamalillo	Ana Maria Fernández	Vidal Gutiérrez	José Manuel Edesa	Antonio Jara	Incomo and	Proper manium Luesa	rernando Saiz Diez	Leonor Herrera	José Manuel Edesa	Anacleta Noriega	Antonio Lanza	Jaime García Ruiz
Fincs n.º		٦ ٥	4 0	۰,	,	c	9	7	œ		, 01	3;	=	12																																					45
	a pleased	SERIES E		SHEAR SHE		GENERAL SERVICE	STEEL STEEL	2007		NOVE TO	MARIE TO		NESSEALS	Mary I	SENIOR S	SECURE A	NAME OF TAXABLE	CAY SE	476181761 200725-0	CALCULATION OF THE PARTY OF THE		websel					STELLINE STORY	SERVICE SERVICES		STATISTICS.	NAME OF TAXABLE PARTY.	PATER S	SUPERING SUPERING		0.00	0000000					// O 2		250400		COLUMN TO	1993 F	STATE OF THE	WINS T	100 TOOL	SERVICE SERVICE	

Titular	Domicilio	Caitrvo/ Tipo	Superticie afectada m2.	2 ° 1		Domicilio	Тро	afectads m2.
Angeles Lanza	Barcenilla	Rústico	156	138	Andrés Liaño	B.º La Iglesia (Oruña)	Rústico	8/9
Jesús Reigadas	Barcenilla	•	228	139	Hrdos, de José Rodil	Santander	•	8
Socorro Fernández	Barcenilla	•	78	140	Dionisio Diego	Carretera Mogro	•	72
Hrdos, de Mariano Azpeitia	Santander	•	150	141	José Luis Galván	Avda. Solvay, 84 (Barreda)	•	96
José Diestro	Barcenilla	•	276	142	Andrés Liaño	B.º La Iglesia (Oruña)	•	**
Jesús Reigadas Soberón	Barcenilla	•	432	143	Paulino González	B.º La Iglesia (Oruña)	•	246
Francisco Fernández Fernández	Barcenilla	•	35.5	141	Ramón Real	B.º La Iglesia (Oruña)	•	198
Juan Manuel Kuiz	barcenilla	•		145	Uda do Angol Torro		•	8
Pedro Velo	Puente Arce	^	4	140	Vad. de Angel 10ffe		•	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
Jesús Reigadas Soberón	Barcenilla	•	426	24	Andres Liano	La Igiesia	•	97
Manuel Ruiz Arriola	Barcenilla	•	498	147	Arturo Oruña	9	•	3
Aurea Lanza	Barcenilla .	•	762	148	Andrés Liaño	B.º La Iglesia (Oruña)	•	168
José Antonio Fdez. Quintanilla	Barcenilla	•	624	149			•	3
Jesús Lanza	Barcenilla	•	204	150	Vicente Coterillo	B.º La Venera (Oruña)	•	114
Socorro Fernández	Barcenilla	٨	222	151	Paulino González	B.º La Iglesia (Oruña)	٠	156
Hrdos, de Leandro Nogal Jara	Barcenila	^	702	152	Narciso Gutiérrez	B.º La Lastra (Oruña)	•	186
Leandro Galván	Barcenilla	•	98 8	153	Celestino Real San Miguel	La Lastra	•	144
Gabriel loca	Barcenilla	•	988	75	Andrés Liaño	La Jolesia	•	612
Enrique Solorzano	Oruma	•	900		Eauction Salac	I a Lactra	•	204
MOPU	Santander		007	3 1	r dusting Saras	El D. J.	•	1.60
Ramón Ran	Barcenilla	•	242	130	Kamon Galvan	i G	•	8 5
Miguel Angel Lanza Herrera	C./ Vargas, 40, 5." is (Santander)	•		157	Luis Santibáñez Herrera	B. El Llejo, Z (Oruña)	•	507
Hrdos, de Martina Saiz Herrera	Barcenilla	•	707	158	Isidro Pereda	B.º El Llejo	•	216
	Barcenilla 144 00 ~ 1	•	£ 8	159	Hrdos. de Angel Díez	Oruña	•	258
Luis Keal Campo	B." El Campo, 141 (Oruna)	•	67C	160	Jesús Renero	B.º El Llejo	.,	162
Enrique Solórzano	Barcenilla	^	0/7	161	Antonio Real	Gornazo	•	1
Carlos Lanza	Darcenilla Parantilla	•	3 2	162	Casimiro Ondal	Oruña	•	348
Hrdos, de lagle Solorzano	Dancenilla	•	. CP2	163	Carlos Lanza	Barcenilla	•	8
Leanaro Inovai	Dalcenilla Do I a Iglacia (Omiña)		200	3	Hrdos, de Benito Mora	Rumoroso	•	258
regro Salas Keal	D. La Igiesia (Otulia)		378	16.	Pamón Roal Salac	Ro La Vonora (Orniña)	•	234
Local Tank Connection Visitation	Duranto Arco		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	3 —~	. Common likeli odmina			i i
Juan Jose Conzalez Vallejo	ruenne mice	•	\$ 5	166	Miguel García		•	378
Manuel Alonso Helguera	Puente Arce	•	1.200	167	Ramón Real Salas	B.º La Venera (Oruña)		\$
Césareo Portilla	B.º La Cagiga (Puente Arce)	•	450	168	Eduardo Rodríguez	B.º La Venera (Oruña)	•	900
Paulino González	B.º La Iglesia (Oruña)	•	222	169	Hrdos, de Benito Mora	Rumoroso	•	216
Ignacio Uruñoa	Puente Arce	•	432	170	José Fernández Fernández	Zurita	•	1.140
Carlos Lanza Saiz	Barcenilla	•	98	171	Manuel Saiz Diego	Zurita	•	360
Carlos Lanza Saiz	Barcenilla	•	120	172	Restaurante Oxford	Puente Arce	•	1.238
Ana Belén Sema	Santander	•	150	173	Roctauranto Fl Molino	Priente Arce	•	330
CONTROL OF	Santander	•	198	174	Mushlos Angulo	Puonto Arco	•	426
	Santander	•	. 216	175	Custom Dino	Puonto Arco	•	069
Samon Can Missacl	Duranto Arco		1 25	110	Custavo riilo	r ucilité raive		264
Carmen San Miguei	rueille Aice	•	OOT .	9/I 	ICONA	Santanger	•	1 00
ICONA	Santander	•	الان الان الان الان	171	M.ª Asunción Fuente Alonso	Puente Arce	•	O#2
Junta Vecinal de Oruña	Oruña de Piélagos	•	0/2	178	Rafael Velo Velo	Puente Arce	•	89
Ramón Real	B.º La Iglesia (Oruña)	•	360	179	Francisco Javier Herrera	Puente Arce	•	220
						THE RESERVE THE PARTY OF THE PA		

Finca n.º	Titular	Domicilio	Cultivo/ Tipo	Superficie afectada m2.
195	Ramón Reigadas	B.º La Soledad (Puente Arce)	Rústico	456
136	Natividad Velo	Renedo de Piélagos	•	612
197	Flora Saiz	B.º La Soledad (Puente Arce)		216
198	Benancio Algorri López	B.º La Tejera, 6 (Boo de Piélagos)	•	738
199	Jesús Saiz	Boo de Piélagos	•	180
200	José Peffa	Boo de Piélagos	•	72
201	Juan Palomera	Boo de Piélagos	•	162
202	Mariano Varela López	B.º La Tejera, 14 (Boo de Piélagos)	•	36
203	José Peña	Boo de Piélagos	•	108
204	Cristela San Martín Pérez	Carretera de Boo	•	162
205	Rita San Martín Pérez	Carretera de Boo	•	162
506	Ramona San Martifn Pérez	Carretera de Boo	•	162
202	Juan Palomera	Boo de Piélagos	•	%
•				

Fines n.º	Tifular	· Domicilio	Cultivo/	Superficie afectada m2.
181	Rosendo Ruiz Ruiz	B.º La Cagiga (Puente Arce)	Rústico	72
182	Antonio Velo	Puente Arce	•	130
183	Mariano Bustamante	Santander	•	133
184	Pedro Gutiérrez	B.º Solórzano (Puente Arce)	•	388
185	José Antonio Revillo	Carretera Boo (Puente Arce)	•	210
186	Rosendo Ruiz Ruiz	B.º La Cagiga (Puente Arce)	•	6.48
187	Vda. de Sisebuto Mier	B.º La Calzada (Puente Arce)	•	PC9
188	MONOBRA, S. A.	B.º San Miguel, 59 (Santander)	•	5 8
189	MONOBRA, S. A.	B.º San Miguel, 59 (Santander)	•	174
190	MONOBRA, S. A.	B.º San Miguel, 59 (Santander)	•	972
191	Adolfo Saiz	'B.º La Solarana (Puente Arce)		360
192	Ayuntamiento de Piélagos	Renedo de Piélagos	•	492
193	Benigno Casanueva Fernández	Puente Arce	•	240
194	Desconocido		•	1

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Dirección Jurídica Regional EXPROPIACIONES

Obra: «Trazado del acondicionamiento de la S-404, de la Venera a Meruelo.»

Término municipal: Arnuero.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 1 de febrero de 1989, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que al final se relacionan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 14 de marzo de 1989. Hora: De doce treinta a catorce.

Este acto se celebrará sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Arnuero.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá ir provisto de su documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Relación de expropiados

Finca número 15; titular, Ayuntamiento de Arnuero; domicilio, Arnuero; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 174 metros cuadrados.

Finca número 16; titulares, herederos de doña Isabel Setién Fernández; domicilio, Arnuero; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 829 metros cuadrados.

Finca número 17; titular, don Eduardo Setién; domicilio, Arnuero; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 192 metros cuadrados.

Finca número 18; titular, Ayuntamiento de Arnuero; domicilio, Arnuero; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 2.856 metros cuadrados.

Finca número 19; titular, don José Pereda Ruiz; domicilio, Arnuero; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 1.415 metros cuadrados.

Finca número 20; titulares, herederos de don Mariano Llorente Barreda; domicilio, Arnuero; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 823 metros cuadrados.

Finca número 21; titular, doña María Martínez Quintana; domicilio, Arnuero; cultivo/tipo, prado, y superficie afectada, 867 metros cuadrados.

Finca número 22; titular, doña Paulina Martínez Díez; domicilio, Arnuero; cultivo/tipo, prado, y superficie

afectada, prado.

Santander, 1 de marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Autorizaciones administrativas

Don Raúl Aranda Montero, consejero delegado de la empresa «SAE, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Reina Mercedes, número 18, ha presentado en esta delegación del Gobierno solicitud dirigida a la Dirección General de Aviación Civil para llevar a cabo propaganda comercial aérea en la zona de la costa y playas por el agua en esta provincia, durante un año, consistente en remolque de cartel publicitario, lanzamiento de octavillas, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los señores alcaldes de la provincia, para que éstos, en virtud de lo dispuesto en el punto 4º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, sobre propaganda comercial aérea, puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de febrero de 1989.—El delegado del

Gobierno, Antonio Pallarés Sánchez.

116

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 16/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía

eléctrica al «Zoco Gran Santander».

Características principales: Centro de transformación denominado Zoco Gran Santander, tipo interior, de 630 kVA, 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.301.946 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de febrero de 1989.—El director provincial, P. D. el jefe de la Sección de Energía, Antonio

Peña Flórez.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público para general conocimiento que, por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España de fecha 24 de noviembre de 1988, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Ángel y don José Manuel Laso Rodríguez la oportuna concesión para aprovechar 2,22 litros por segundo en jornada de diez horas, equivalente a un caudal continuo de 0,93 litros por segundo, a derivar del arroyo La Paúl, en términos de La Abadilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a riego y abrevadero de ganado.

Oviedo, 3 de enero de 1989.—El secretario gene-

ral, Humberto Viña Vega.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don José Ramón Pérez del Valle, teniente de Intendencia (EC) instructor del expediente número 07/89, instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima perteneciente a don Jesús Domingo San Miguel Muñiz, inscripto al folio 477/72 de esta provincia marítima de Santander,

Hace saber: Que el citado documento ha sido declarado nulo y sin valor por Resolución dictada por el ilustrísimo señor CN, comandante militar de Marina de Santander de fecha 1 de marzo de 1989, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santander, 1 de marzo de 1989.—El teniente de Intendencia instructor, José Ramón Pérez del Valle.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE UDALLA

(Ayuntamiento de Ampuero)

ANUNCIO

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales de los montes consorciados, comprendidos en el plan de aprovechamientos de 1989, aprobado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, para el monte La Bortosa, de la pertenencia de esta Junta Vecinal, con arreglo a las siguientes condiciones: Tipo de licitación: Será el señalado para cada lote en el citado plan de aprovechamientos, según se detalla:

Monte consorciado con don Fernando Ortiz, 2.500.000 pesetas, y monte consorciado con don Miguel Pérez C., 450.000 pesetas.

Fianza: El 4% del importe de la tasación de cada lote, más otro 6% como garantía de reparación de pistas.

Proposiciones: Se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en sobre cerrado, junto con la documentación correspondiente, en la Secretaría del Ayuntamiento de Ampuero, en horas de diez de la mañana a dos de la tarde.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Regirán los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes.

En caso de resultar desierto, algún lote, se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles siguientes a la apertura de plicas.

Udalla (Ampuero) a 9 de febrero de 1989.—El alcalde pedáneo (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de modificar el tipo impositivo de la contribución urbana, el referido acuerdo se entiende definitivo, procediéndose a la publicación del artículo modificado «nuevo tipo impositivo 22 (anteriormente 25); fecha de entrada en vigor 1 de enero de 1989»; lo que se pone de manifiesto a los efectos de los artículos 189.2 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 y 190 del mismo texto legal.

Camargo, 27 de febrero de 1989.—El alcaldepresidente, Ángel Duque Herrera.

4. Otros anuncios omun de oña leb oriena membra

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Antonio Suárez Martínez solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 10,5 CV en Fernández de Isla, número 26.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de enero de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

EDICTO

Por don Antonio de Vicente Martín se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de mecanizado, en la avenida de la Constitución, Cabezón de la Sal, de este municipio. Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cabezón de la Sal, 9 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Expediente número 230/88

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que he de referirme se ha dictado lo siguiente:

Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos. En la ciudad de Burgos a 31 de enero de 1989. La Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente; don Rafael Pérez Alvarellos y don Eduardo Pérez López, magistrados, siendo ponente don Rafael Pérez Alvarellos, pronuncia la siguiente

Sentencia: En el rollo de Sala número 230 de 1988, dimanante de los autos incidentales número 414 de 1986 del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, sobre derecho al honor, que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada con fecha 29 de enero de 1987, y en el que han sido partes, como demandante-apelante, don Mariano Linares Argüelles, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Santander, representado por el procurador don César Gutiérrez Moliner y defendido por el letrado don Luis Revenga Sánchez, y como demandada-apelada «Cantábrico de Prensa, S. A.» (CAMPRESA), con domicilio en Santander, representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendida por el letrado don Javier Valladares García, y como demandados-apelados don Víctor Gijón Peña, mayor de edad, soltero y vecino de Santander, y don Emilio Gómez Vega, mayor de edad y vecino de Santander, que no han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a ellos, se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal.

Fallo: Por todo lo expuesto, este Tribunal decide revocar la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Santander en los autos de que dimana este rollo y en su lugar dictar otra por la que, en estimación parcial de la demanda, se declara que la publicación en el diario «Alerta», en su edición correspondiente a los días 31 de julio y 2 de agosto de 1986, en lo referente al demandante don Mariano Linares Argüelles, constituye una intromisión ilegítima en su honor por parte de los demandados don Víctor Gijón Peña, don Emilio Gómez Vega y «Cantábrico de

Prensa, S. A.», condenándoles, en consecuencia, a publicar en referido diario y en su primera página el encabezamiento y la parte dispositiva de esta sentencia, así como a que solidariamente abonen a dicho demandante 50.000 pesetas en concepto de indemnización. Todo ello sin hacer especial declaración de costas en ninguna de las instancias.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará a los litigantes no comparecidos en esta instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas.—Rafael Pérez Alvarellos.—Eduardo Pérez López. (Rubricados.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 10 de febrero de 1989.—El secretario, Ildefonso Ferrero

Pastrana.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 240/88

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Santander y Cantabria

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Josefina Somaloma Miranda y otra, contra «Miralpuerto, S. A.», en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 13 de abril, a las diez cincuenta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Miralpuerto, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 24 de febrero de 1989.—La secretaria, Matilde de Pe-

dro Ballesteros.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.832/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.832/88, por lesiones en agresión, cito en forma legal al denunciado don Jesús Ramón Vega Capa, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 30 de mar-

zo, a las diez quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 44/88

Por la presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 44/88, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños en tráfico, se cita a doña Elisa Romano Ramos, con último domicilio conocido en la localidad de Santander, calle General Dávila, número 31, portal 4-3°, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de abril, a las diez horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 24 de febrero de 1989.—La secretaria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

al	Por palabra	22
u)	Por línea o fracción de línea en plana de 3	
D)	columnas	120
c)	Por línea o fracción de línea en plana de 2	
0,	columnas	200
4)	Por plana entera	20.000

Las terifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003